H. Venkatasubbiah. The Structural Basis of Indian Economy: a survey in interpretation.—Londres: Allen & Unwin, 1940. Pp. 156.

La India, no obstante ser uno de los principales países neocapitalistas, con problemas y características a veces muy semejantes a los latinoamericanos, posiblemente no haya sido objeto de suficiente estudio en el nuevo mundo. Tanto su industria como su economía agrícola son al menos primos hermanos de las economías de alguno o varios de los países americanos; la estructura de su población no deja de revelar semejanza a la nuestra; y la penetración económica extranjera es también similar. Sin embargo, poco sabemos de todo ello, salvo de manera indirecta. Esto no es extraño si se tiene en cuenta que bastante poco sabemos de nosotros mismos. Afortunadamente, la India cuenta con una gran legión de técnicos, incluso economistas, y su conocimiento de su propio país es concienzudo; su experiencia bien podría sernos más útil que la de muchos países de distinta estructuración económica y social.

Esta obra del Sr. Venkatasubbiah, breve y de agradable lectura, es un ensayo interpretativo de los principales problemas económicos de la India y a la vez una buena introducción al tema. En el momento actual en que la atención del mundo se fija sobre el problema político de este país, quizá el estudio de los aspectos económicos nos ayude a formar un juicio mejor fundado. Desde luego que el problema agrario, la explotación tradicional de los campesinos por los terratenientes conservadores, déspotas e ignorantes, y por el estado interesado en obtener ingresos para financiar su expansión imperialista, los fuertes tributos impuestos a la agricultura, el escaso progreso de ésta y la consiguiente pobreza de la población influyen no poco en la actitud india hacia Gran Bretaña. Si a esto se añade el carácter conservador, "progresivamente reaccionario... puramente explotador" (p. 31) de los industriales, se tendrá una idea de las causas económicas del resentimiento de la India. Además de su atraso social, la India es un país sobrepoblado, con el agravante de que ni la ampliación de la superficie cultivable ni la reducción de la proporción de los habitantes que viven de la tierra constituyen remedios de magnitud suficiente mientras no cambien las bases sociales de la economía agrícola y no crezca la industria al mismo ritmo que la población industrial. El lento crecimiento de la industria obedece principalmente, dice el autor, a dos factores. El primero es que la India, contrariamente a lo que se cree, no es un país rico en recursos. Es cierto que sus reservas de mineral de hierro son considerables (apéndice A), pero carece de carbón y esto le impide llegar a tener una industria pesada de regular importancia. El segundo es el problema paradójico de un capitalismo industrial que no se desarrolla precisamente porque compite con el capitalismo

europeo que lo creó. Cree el Sr. Venkatasubbiah que la consecuencia de esto será un cambio inevitable en dirección al socialismo.

Entre los muchos datos interesantes que contiene este librito es de notar el método ingenioso que se sirvió el autor para calcular (pp. 109-21 y apéndice D) la proporción del capital industrial que pertenece a extranjeros y la que es de nacionales, método que no sería difícil aplicar en países de este continente.—V. L. U.

Ana Mekler. El Impuesto del Aforo: sus repercusiones en la exportación.— México: Editorial América. 1942. Pp. 157.

En agosto de 1938, pocos meses después de la depreciación del peso mexicano, se expidió un decreto estableciendo "un impuesto del doce por ciento sobre el valor de aforo de los productos que se exporten cuando los precios de los mismos en moneda nacional sean mayores al promedio de precio" del mes de febrero del mismo año. El objeto principal de este impuesto fué absorber una parte del beneficio cambiario que obtenían los exportadores en virtud de la modificación del tipo de cambio, y emplear el 50% de lo recaudado para subvencionar la importación de "productos necesarios para la economía del país". Naturalmente, aún no es tiempo de juzgar debidamente este gravamen, puesto que en el corto espacio de cuatro años no es posible apreciar todos sus efectos económicos, especialmente sobre la localización industrial y el volumen de producción. Sin embargo, el trabajo de la Srta. Mekler, ofrecido como tesis profesional para obtener el título de Licenciado en Economía, arroja bastante luz sobre un tema-que ha sido y es todavía objeto de controversia. Desde luego tiene el mérito de ser la primera obra importante sobre esta modalidad de impuesto y contiene un gran acopio de datos y estadísticas originales, referentes al período comprendido entre septiembre de 1938 y mayo de 1941.

No es, sin embargo, un libro crítico, no obstante que desde un punto de vista puramente económico, aparte de consideraciones de otra índole, son muchas las objeciones que pueden hacerse a un derecho de exportación del tipo del "impuesto del aforo" (y a los derechos de exportación en general) y que desde un punto de vista fiscal el gravamen en cuestión tiene el grave defecto —y esto lo demuestran claramente las cifras— de que una gran parte de la recaudación ha provenido de la exportación de oro (en 1939 y 1940 giró alrededor de 40%), de donde se deduce que para que este impuesto produzca ingresos al estado es necesario que nuestra balanza de cuentas (balanza comercial más movimientos de invisibles) sea negativa, cubriéndose el déficit cada año con exportaciones de oro que, como se sabe, realiza en su mayor parte el banco central. En la actualidad, además, seguir gravando la exportación con motivo de la depreciación del peso parece ab-

EL TRIMESTRE ECONOMICO

surdo, dada la tendencia de los factores económicos a ajustarse al nuevo tipo de cambio; y gravarla en virtud de las alzas de precio en el exterior es decididamente injusto.

Es de temerse que el impuesto de aforo, quizá justificable transitoriamente en un principio, se ha convertido en un recurso fiscal fácil de administrar pero que ya no es lo que debía haber sido; y como tal es un mal sustituto de otros impuestos que podrían implantarse. Como quiera que sea, no siempre se ha logrado su finalidad, que era la de gravar al exportador. En la mayoría de los casos, la incidencia del impuesto ha recaído sobre el productor, como es de esperarse cuando un país no posee un monopolio del producto y es elástica la demanda exterior. Sólo en un caso, el del chicle (pp. 85-6 y 112) recae sobre el importador extranjero; y en tres, los de la vainilla, aguarrás y brea, y diversas manufacturas, recae sobre el intermediario o el exportador. Justo es decir que tratándose de los minerales el productor es a la vez el exportador (con excepción de los pequeños mineros); pero también cabe indicar que en la recaudación del impuesto, la minería, después de representar en 1938, durante cuatro meses, el 81.8% del total, en 1941 sólo contribuyó con aproximadamente la tercera parte (p. 105).

De cualquier modo, es digno de encomio el esfuerzo de la Srita. Mekler, que ha tenido por objeto más bien exponer la naturaleza del impuesto y señalar algunas de sus repercusiones en la exportación. Si bien puede haber quien no esté muy de acuerdo con algunas de sus afirmaciones (entre ellas su intento de demostrar en el capítulo 1 que el impuesto de aforo es directo y no indirecto, y ciertas cuestiones de detalle que no viene al caso mencionat aquí), es manifiesta la utilidad de su trabajo, sobre todo por la información que contienen los capítulos v y v1, en que analiza en forma bastante pormenorizada los precios, la exportación y la recaudación, por grupos de artículos.

Es seguro que el impuesto de aforo será objeto de nuevos estudios económicos, puesto que existen pocos precedentes de esta clase de impuesto en el mundo. La Srita. Mekler no se propuso más que "describir y analizar los hechos más salientes" (p. 10) y ha cumplido esta finalidad con acierto.—

V. L. U.

U. S. DEPARTMENT OF COMMERCE, Bureau of Foreign and Domestic Commerce.—The Balance of International Payments of the United States in 1940 (Economic Series Nº 17), Washington, 1941, pp. vi, 93.

American Direct Investments in Foreign Countries, 1940 (Economic Series No 20), Washington, 1942, pp. vi, 43.

La primera de estas publicaciones es el extenso informe anual que da a conocer el Departamento de Comercio norteamericano sobre la balanza de pagos de Estados Unidos. Con el año de 1940 terminó uno de los períodos

más notables en la situación económica internacional de este país, caracterizado por la fuerte inmigración de capital iniciada en 1935 y la enorme afluencia de oro. A partir de 1941 se ha modificado la situación justamente en la forma prevista en este informe (p. 44), es decir, la importación de oro ha disminuído y el ingreso de capital se ha trocado en una fuerte salida motivada por los "préstamos y arrendamientos" y los empréstitos de las diversas instituciones oficiales norteamericanas. Además, las exportaciones han seguido llevando un ritmo cada vez mayor. El cuadro comparativo de la balanza de pagos en los años de 1939 y 1940 revela con toda claridad la situación "acreedora" de Estados Unidos, y sobre todo el ingreso de capitales y oro. Es de notar la inclusión de un nuevo renglón en la balanza de 1940, denominado "operaciones especiales de los gobiernos beligerantes". El llamado "residuo", que en ambos años es positivo y asciende a una cantidad considerable (1,007 y 1,317 millones de dólares, respectivamente), encierra, al decir del informe (pp. 47-49), además de errores y omisiones de poca cuantía, movimientos de capital no registrados estadísticamente, los cuales incluyen fondos transferidos a Estados Unidos con bastante anticipación al cambio de domicilio del propietario de los mismos. No aparece en este informe corroboración alguna de lo afirmado por G. W. McKinley ("The Residual Item in the Balance of International Payments", American Economic Review, vol. xxx1 (1941), pp. 308-316), quien hace ver la posibilidad de que una parte del residuo obedezca a que las conversiones a dólares de ciertas operaciones internacionales se realizan a diversos tipos de cambio. De cualquier modo, la explicación que da el informe parece correcta. No obstante contengan errores las estimaciones del Departamento de Comercio —y es inevitable que los haya— no puede de ningún modo menospreciarse la intensa y fecunda labor realizada para lograr la publicación de estos datos. Los apéndices, que generalmente contienen estudios especiales, incluyen una serie de cuadros sobre la situación acreedora de Estados Unidos y la forma en que la ha afectado la guerra (movimientos de capital a largo plazo, movilización y liquidación de valores norteamericanos por Gran Bretaña, congelación de fondos en Estados Unidos, etc.). Comprenden también cifras referentes al movimiento internacional de viajeros, de 1938 a 1940.

El importante renglón de la balanza de pagos relativo al rendimiento de las inversiones directas en el extranjero se encuentra mejor explicado en el folleto titulado American Direct Investments in Foreign Countries, 1940, en donde se detalla el método seguido para calcularlo (apéndice A). Esta publicación sólo ha aparecido anteriormente en dos ocasiones: en 1930 y en 1938. Los datos que contiene sobre el valor de las inversiones directas norteamericanas se refieren a 1929, 1936 y 1940. América Latina aún constituye la zona de inversión más importante (y Cuba el país con mayor proporción entre las naciones latinoamericanas), pero ha ocurrido un descenso

EL TRIMESTRE ECONOMICO

relativo a partir de 1929, sobre todo en las Antillas, México y América Central. La mayor parte del aumento en el valor de las inversiones (de 1936 a 1940) ocurrió en Europa, especialmente en Gran Bretaña y Alemania. Además de contener datos por países, este informe indica las inversiones por grupos de industrias. En el cuadro en que se consignan los ingresos derivados de las inversiones en determinados países (p. 33), algunas de las cifras —por ejemplo, las referentes a México— parecen ser demasiado bajas; al menos, no es concebible que las empresas norteamericanas que operan en México obtengan tan sólo un rendimiento de 3.9%, mientras en Gran Bretaña las inversiones de Estados Unidos rinden 9.2% y en Perú 17%. —V. L. U.

ANITA BRADLEY. Trans-Pacific Relations of Latin America.—Nueva York: Institute of Pacific Relations. 1942. Pp. 120.

Aún es prematuro predecir la orientación que tendrá el comercio latinoamericano después de la guerra, pero interesa plantear desde ahora algunas preguntas importantes en relación con ello. Una de ellas es: ¿continuará América Latina comerciando con el Lejano Oriente? Para contestarla, haciendo a un lado los factores de orden político, habría que investigar primero hasta qué punto este comercio "transpacífico" obedece a elementos naturales, verdaderas diferencias de coste, etc., y no a programas gubernamentales de expansión comercial llevados a cabo por medio de subsidios, acuerdos bilaterales, etc. Durante la guerra pasada se crearon las bases del notable aumento del intercambio con Japón que había de producirse hasta fines de 1941. En 1907 este comercio ascendía apenas a 2 millones de yen; en 1938 tuvo un valor de 346 millones de yen, cantidad ya cincuenta veces mayor que la alcanzada veinte años antes. América Latina en general ha resultado beneficiada por la importación de ciertos artículos japoneses mucho más baratos que los manufacturados en Estados Unidos o en Europa; y la exportación de materias primas a Japón, muchas veces resultado de la misma colonización japonesa de tierras sudamericanas, ha contribuído a esa diversificación de la economía que parece ser una necesidad ineludible para algunas de las repúblicas americanas. Por tanto, si bien ha constituído una propoición relativamente pequeña del comercio total latinoamericano, el intercambio con Japón no parece haber sido desventajoso en lo general, sobre todo si se tiene en cuenta que al mismo tiempo Japón había establecido extensas líneas navieras cuyas tarifas de flete eran bastante reducidas. En cambio, algunos países se han quejado de competencia desleal por parte de Japón, y se ha visto que los fines perseguidos por este país no han sido siempre puramente comerciales.

De cualquier modo, el futuro de nuestras relaciones "trans-pacíficas"

debe ser objeto de estudio en el presente, y para ello resulta sumamente útil esta pequeña obra de Anita Bradley, publicada bajo los auspicios del Institute of Pacific Relations. En ella traza el desarrollo del comercio desde la época de los galeones que navegaban entre Manila y Acapulco hasta los acontecimientos del siglo actual. Resulta interesante comparar los esfuerzos que hacía Japón por comerciar directamente con Nueva España a fines del siglo xvi y principios del xvii, con la organización cabal y cuidadosa del comercio y colonización japoneses de épocas recientes. Pero la característica más notable de las relaciones entre América Latina y Oriente ha sido el predominio que ha tenido el movimiento de hombres sobre el movimiento de mercancías, desde la importación de trabajadores chinos a las Antillas (iniciada en 1847) hasta la inmigración organizada de japoneses a Brasil y Perú, en donde había poco antes de la actual guerra cerca de 200,000 y 25,000, respectivamente. Y contrasta también la intervención prácticamente insignificante que ha tenido China en los asuntos de comercio y migración, con la decidida ingerencia del estado nipón en todo lo relativo a sus relaciones económicas con América Latina.

Es de esperar que se cumplan los deseos del Institute of Pacific Relations, que publica este trabajo con objeto de "fomentar el estudio, sobre todo por parte de investigadores de Estados Unidos y América Latina, de un problema que es casi seguro será objeto de gran interés durante y después de la actual guerra con Japón". La autora, no obstante su investigación minuciosa del tema, no ha pretendido otra cosa que presentar una introducción concisa, planteando algunos de los asuntos que merecen estudiarse y proporcionando a su vez una bibliografía preliminar, pero lo suficientemente extensa para ocupar durante mucho tiempo al investigador.—V. L. U.